JUSTICIA

Fecha:

Sección: Capital

25/08/20

ágina: 29



Se incrementó 2.4% el delito de violencia familiar de enero a agosto: FGJ

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que el delito de violencia familiar registró un crecimiento de 2.4 por ciento del primero de enero al 7 de agosto respecto de igual periodo del año pasado, aunque el riesgo de violencia feminicida creció 282 por ciento.

Un total de 15 mil 506 carpetas de investigación se iniciaron en ese lapso, un promedio de 70.48 diarias. Las demarcaciones con mayor crecimiento de este delito son Gustavo A. Madero, Xochimilco, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Coyoacán.

Los meses en que se dieron más atenciones por primera vez a las víctimas en los Centros de Atención de Violencia (Cavi) fueron enero, con 651; febrero, 674, y marzo, 583, cuando se inició la emergencia sanitaria por Covid-19, precisó.

En abril, mayo, junio, julio y la primera semana de agosto las atenciones disminuyeron a 119, 149, 227, 298 y 112, respectivamente, lo cual representó, en algunos casos,

una reducción de hasta 80 por ciento, debido a que la gente permaneció en sus hogares.

Del 28 de marzo -cuando se puso en marcha la fase 3 de la pandemia- al 7 de agosto, al mantenerse la ciudad en semáforo naranja, se otorgaron 986 atenciones por primera vez en dichos centros, contra 3 mil 703 en igual periodo de 2019, es decir, 73.3 por ciento menos

La dependencia detalló que en los Centros de Justicia para Mujeres se observó también una tendencia a la baja en la atención de víctimas, al pasar de 8 mil 597 el año pasado a 7 mil 804 este año, y fueron abril, l mayo y junio, principalmente, cuando se presentaron.

Por alcaldías, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Coyoacán, Benito Juárez y Tláhuac fueron las que presentaron incrementos en la atención, con 39, 30, 20, 15, 13 y nueve casos, respectivamente, de marzo a agosto; mientras en Iztapalapa se redujeron en mil cinco.

Destacó que esa tendencia a la baja se presentó también en los casos de riesgo de violencia feminicida en las atenciones de

primera vez otorgadas en los Cavi, que se redujo casi una tercera parte, de 322 a 134 casos.

En los Centros de Justicia, sin embargo, creció el número de víctimas en riesgo de violencia feminicida, al pasar de 141 a 539 en dicho lapso, un aumento de 282 por ciento, aunque el año pasado no aplicaban en todos los casos el formato de medición de riesgo, precisó.

Asimismo, la FGJ mencionó que en 13 por ciento de las 4 mil 143 atenciones otorgadas se detectó dicho riesgo, el cual fue atendido de inmediato. Fecha:

25/08/20

Sección: Capital

ágina: 30



Proponen amnistía a mujeres jóvenes, indígenas y ancianos en delito de narcomenudeo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El comisionado de Atención a Víctimas del Gobierno de la Ciudad de México, Armando Ocampo, propuso que el narcomenudeo, bajo diversas condiciones, sea incluido en el catálogo de delitos para que personas puedan obtener su libertad vía la nueva Ley de Amnistía.

En el primer foro sobre esa ley, el funcionario opinó que en la Ciudad de México podrían ser objeto de amnistía los delitos de robo sin violencia que no amerite más de cuatro años de prisión, sedición y narcomenudeo, siempre y cuando se trate de mujeres jóvenes, personas de la tercera edad, indígenas, personas en condiciones de extrema y clara desigualdad o alta vulnerabilidad, o que estén coaccionadas por algún familiar o miembro del crimen organizado.

En su opinión, los beneficiados no deben ser reincidentes.

"En esa parte hay que estar muy claros, muy específicos: la persona que sea beneficiada de esta ley no debe tener delitos, no haber privado de la vida a una persona, no haber violentado el cuerpo de otra ya sea por secuestro, lesiones graves o con secuelas permanentes, y que no se hayan utilizado armas de fuego en la comisión de los mismos.

"Desde nuestra óptica se habla de un catálogo federal que se asemeja a los delitos en la jurisdicción de la Ciudad de México, que es materia punitiva del Congreso local, pero a la vez deben converger requisitos que ya narré y condiciones para acceder a estos beneficios".

Abundó que se trata de un ejercicio de justicia transicional con ciertos requisitos y condiciones que favorezcan a personas que se encuentran en vulnerabilidad, pobreza e incluso que sean víctimas de violencia.

Por su parte, Froylán Higuera, secretario ejecutivo del Mecanismo de Derechos Humanos, afirmó que la Ley de Amnistía beneficiaría a los más desfavorecidos por el neoliberalismo, principalmente, donde el acceso a la impartición de justicia la tienen los ricos. En ese sentido, comentó que se trata de hacer una transición en la que las personas de menores recursos puedan acceder a la justicia.

Fecha:

25/08/20

Sección: La roja

Página: 5



PROTESTA POR MARICHUY LLEGA A FISCALÍA

Encendidas por injusticia

Tras casi 5 años del crimen de la joven, exigen mayor atención en las agresiones de género

DAVID FUENTES

Integrantes de diversos grupos de feministas protestaron ayer frente al búnker de la Fiscalía General de Justicia capitalino, donde se reunieron para exigir justicia por el asesinato de la joven Marichuy de 19 años, perpetrado en 2016, pero que no fue catalogado como feminicidio.

Mientras la madre de la víctima, Yesenia Zamudio, sostuvo una reunión con la fiscal, Ernestina Godoy Ramos, se registraron pintas en la fachada de las oficinas centrales de la FGJ-CDMX y conatos de incendios.

Las inconformes pidieron a las autoridades mayor atención en las agresiones de género, el acoso y so-



bretodo, que todos los feminicidios sean investigados de manera veraz para que los responsables sean castigados de forma ejemplar.

También, solicitaron la aplicación del protocolo de feminicidio para que no se investigue como un homicidio más y el caso quede impune.

La protesta fue vigilada por policías y personal de la Fiscalía, para evitar mayores daños y por momentos se cerró el tránsito vehicular sobre Dr. Jiménez y Dr. Río de la Loza.